

efectuará en el D.O.E., B.O.P., periódico Hoy y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Madroñera, a 6 de enero de 2007. El Alcalde, MELECIO SOLÍS SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE TREVEJO

ANUNCIO de 13 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente la Modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 23 de noviembre de 2006, se expone a información pública, por plazo de un mes, a fin de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y ss., en relación con los artículos 127 a 130 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en consonancia con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En caso de que no se presenten alegaciones, este acuerdo se entenderá aprobado provisionalmente.

San Martín de Trevejo, a 13 de febrero de 2007. El Alcalde, MÁXIMO GASPAS CARRETERO.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006 sobre aprobación definitiva de la delimitación de las Unidades de Ejecución n.º IA y IB.

Se hace saber que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2006, aprobó definitiva-

mente la delimitación de las Unidades de Ejecución núms. IA y IB de Valle de Santa Ana, redactado por D. Juan Antonio Espejo González, y promovido por Conexvi, S.L. lo que se hace público de acuerdo con lo estipulado en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valle de Santa Ana, a 29 de diciembre de 2006. El Alcalde, FRANCISCO CHÁVEZ CHÁVEZ.

INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra “Urbanización y cerramiento del recinto del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: El objeto es la contratación de la obra “Urbanización y cerramiento del recinto del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”.
- b) Lugar de ejecución: Don Benito.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato.
- d) Publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 5, de 13 de enero de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 981.890,22 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de febrero de 2007.

- b) Contratista: Construcciones Copigar Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 937.690,99 euros, I.V.A. incluido.
- e) Duración del contrato: En el plazo de 4 meses desde la firma del contrato la obra deberá haber terminado.

6.- GASTOS DEL ANUNCIO:

A cargo del contratista.

Don Benito, a 1 de marzo de 2007. El Director General de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL, JOSÉ LUIS VIÑUELA DÍAZ.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del contrato de “Equipamiento audiovisual para la correcta gestión y monitorización de las señales de audio y vídeo que se generen en las salas del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-Feval”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: El objeto es la contratación del “Equipamiento audiovisual para la correcta gestión y monitorización de las señales de audio y vídeo que se generen en las salas del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL”.
- b) Lugar de ejecución: Don Benito.
- c) Plazo de ejecución: 40 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- d) Publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 87, de 25 de julio de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 116.000 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de febrero de 2007.
- b) Contratista: Sonido Rubio, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 106.815,12 euros, I.V.A. incluido.
- e) Duración del contrato: En el plazo de 40 días hábiles desde la firma del contrato la instalación del centro de servicios audiovisuales deberá haber terminado.

6.- GASTOS DEL ANUNCIO:

A cargo del contratista.

Don Benito, a 5 de marzo de 2007. El Director General de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL, JOSÉ LUIS VIÑUELA DÍAZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de enero de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª M.ª Esther Moreno García.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª M.ª Esther Moreno García.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Tiétar, a 30 de enero de 2007. La Interesada, ESTHER MORENO GARCÍA.